







¿Por qué contratar el seguro de Bicicleta con AXA?

- Una **completa gama de coberturas** que le ofrecen la máxima protección a usted y a su bicicleta.
- Posibilidad de **elegir las coberturas que más le interesan** y modificar los límites de las mismas para ajustar el seguro a sus necesidades.
- **Asistencia en cualquier lugar de Europa** y, si lo desea en todo el mundo, para que pueda disfrutar de su afición en los mejores lugares.
- **Asesoramiento de nuestros mediadores de seguros AXA** que le ayudarán a confeccionar un seguro a su medida.

Además,...

- AXA pertenece a uno de los **mayores grupos aseguradores mundiales** con más de 100 millones de clientes en los 5 continentes.
- **Primera marca mundial de seguros por octavo año consecutivo** según el ranking de Interbrand 2016.

En AXA / estamos reinventando los seguros y ponemos a su disposición una amplia gama de soluciones aseguradoras y de inversión adaptadas a todas sus necesidades.

-  Automóvil
-  Moto
-  Salud y Accidentes
-  Hogar y Comunidades
-  Vida
-  Ahorro, Pensiones e Inversión
-  Asistencia en Viajes
-  Empresas y Comercios
-  Autónomos y Profesionales
-  Embarcaciones de recreo
-  Caza
-  Pesca
-  Bicicleta

www.axa.es

Los términos expresados en este documento están supeditados a las condiciones generales y especiales de la aplicación de estos seguros, así como la modalidad de seguro contratada.

AXA Seguros e Inversiones
Emilio Vargas, 6 - 28043 Madrid

Seguro de Bicicleta

La seguridad no es un accesorio



Mod. 220004223 - Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros

BiciFlexible

- Elija y pague sólo por las coberturas que realmente necesita.

Ni más, ni menos.

El mejor equipo

A la hora de montar en bicicleta lo más importante es disfrutar del recorrido, tanto en el campo como por la ciudad. Por ello, es necesario equiparse con los complementos que le garanticen la máxima seguridad.

BiciFlexible de AXA no pesa ni ocupa espacio, pero siempre le acompaña vaya donde vaya, ofreciéndole la máxima protección a usted y a su bicicleta.

La asistencia más completa

■ Responsabilidad Civil

Cubrimos la responsabilidad* ante posibles daños que usted pueda ocasionar a terceros.

Ejemplo: Atropello involuntario de un peatón.

■ Asistencia en Viaje

Si se encuentra en peligro nos haremos cargo de los gastos de rescate y salvamento.

Ejemplo: Practicando ciclismo en la montaña sufre un accidente que le impide moverse.

■ Defensa y Protección Jurídica

Nos haremos cargo de su defensa y también de gestionar las reclamaciones en caso de conflictos con terceros.

Ejemplo: Un peatón lo empuja mientras circula con su bicicleta causándole daños a usted y/o a sus pertenencias.

Sea cual sea el camino que elija, siempre estaremos a su lado

Protegiéndolo a usted,



✓ Accidentes personales

Nos haremos cargo* de los gastos médicos, farmacéuticos y de hospitalización en caso de accidente, y de la indemnización en caso de fallecimiento o invalidez permanente.

Ejemplo: Circulando en bicicleta sufre un accidente y es necesario hospitalizarlo.

✓ Cirugía plástica y reparadora

AXA asume los gastos* para hacer desaparecer las marcas derivadas de accidentes durante la práctica de ciclismo.

Ejemplo: Después del tratamiento médico para curar una quemadura provocada por un accidente, su aspecto físico queda alterado.

✓ Asistencia personal

En caso de accidente nos encargamos de pagar* los gastos necesarios para ayudarlo a realizar algunas tareas que, por su estado, no puede desempeñar.

Ejemplo: Debido a un accidente mientras circulaba en bicicleta, se encuentra en cama recuperándose y necesita ayuda para cuidar de su hijo pequeño.

y a su bicicleta



✓ Robo y daños a la bicicleta

AXA cubrirá los gastos* por:

- Daños al cuadro de la bicicleta a causa de un accidente.

Ejemplo: Circulando en bicicleta tiene un accidente y resultan dañados el tubo frontal y el brazo de suspensión de su bicicleta.

- Robo de la bicicleta en el interior de su vivienda o en el exterior, cuando la misma se encuentre sujeta por el cuadro a un objeto fijo por medio de una cadena o candado homologado.

Ejemplo: Han forzado el candado y robado su bicicleta cuando se encontraba sujeta a un poste en la calle.

*Hasta el límite asegurado.

Consulte a su Mediador de Seguros AXA
o infórmese en www.axa.es